



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 18 de junio de 2024.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES DECLARA**

Su repudio a la represión desatada por fuerzas de seguridad federales y de la Ciudad de Buenos Aires sobre la movilización del pasado 12 de junio, en el marco del tratamiento en el Senado de la Ley Bases y el Paquete Fiscal del Gobierno Nacional, dejando como saldo cerca de 200 heridos -varios de ellos internados- y 33 manifestantes detenidos, de los cuales 16 continúan injustamente presos, por ejercer su derecho democrático y constitucional a la protesta.

Asimismo, reclamar la libertad y el inmediato desprocesamiento de todos los cargos que se les imputan a todos los y las detenidas. Así como rechazar la escalada de criminalización y penalización contra las y los manifestantes, insosteniblemente acusados de "terroristas" por el Poder Ejecutivo Nacional e imputados por delitos graves "contra el orden democrático" por la Justicia Federal.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración un proyecto de declaración que tiene por objeto manifestar la preocupación ante la escalada represiva y de criminalización de la protesta, de la que fueron objeto las y los manifestantes que se movilizaron el pasado 12 de junio a la Plaza de los Dos Congresos, frente al Senado de la Nación, para expresar el rechazo de decenas de miles de personas a la sanción de la llamada Ley Bases, con el saldo de cientos de heridos, decenas de hospitalizados y 33 detenidos, muchos de ellos “al voleo”, en momentos de la desconcentración, y hoy acusados de “terroristas” por parte del PEN.

Al respecto, recordemos que el miércoles 12 de junio el Senado de la Nación sesionó para sancionar esta ley impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional. En las calles, miles de personas se manifestaban en oposición a esta iniciativa por considerarla un retroceso en materia de derechos.

Bajo las órdenes de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, la Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional y la Policía de la Ciudad de Buenos Aires desplegaron un enorme operativo para impedir la manifestación. Utilizaron gases lacrimógenos, balas de goma, bombas de estruendo y camiones hidrantes. Hubo imágenes de integrantes de la Prefectura Naval portando armas de fuego y hay sobradas denuncias sobre la infiltración como método utilizado para ocasionar supuestos desmanes y justificar el accionar de las fuerzas represivas. Al respecto, destacamos que la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), que participó como veedora de la movilización, informó que “los actos de quema de autos, tan publicitados por el gobierno como parte de la propaganda política, se realizaron ante la mirada cómplice de las fuerzas de seguridad (...) También hay videos que muestran cómo otras personas que estaban entre los manifestantes iban hasta las vallas y les habilitaban el paso removiéndolas, lo que no hacían con nadie, dando cuenta de una extraña familiaridad”.

En tanto, la mayoría de las detenciones se produjo a más de diez cuadras de la Plaza Congreso, en un momento en el que las personas se estaban desconcentrando luego de la represión. De acuerdo al informe de la CMP, la “cacería de personas se lanzó horas después y a notable distancia de los hechos. Las detenciones fueron arbitrarias y muy violentas a personas de distinta procedencia y ocupaciones, que por diversas razones estaban allí. Varios vendedores ambulantes de empanadas y choripanes, una profesora de historia, investigadores, estudiantes universitarios, personas en situación de calle, una persona con padecimiento mental, un fotógrafo son los detenidos por un supuesto intento de dar un golpe de estado”.

Recordemos que, a través de la cuenta de X de la Oficina del presidente, el Gobierno había calificado previamente esta manifestación como “un intento de golpe de Estado” y de “terroristas” a las personas detenidas. El fiscal federal Carlos Stornelli, siguiendo las acusaciones del gobierno, las imputó por delitos graves “contra la seguridad pública”, “instigación a cometer (otros) delitos”, “intimidación pública”, “incitación a la violencia colectiva en contra de las instituciones”, “organización o pertenencia a agrupaciones que tengan por objeto imponer sus ideas o combatir las ajenas por la fuerza o el temor”, “resistencia a la autoridad” y “perturbación del orden en sesiones de cuerpos legislativos”. Todo “con el posible agravante” de ser considerados actos terroristas (artículo 41 quinquies del Código Penal).

Las calificaciones de Stornelli están en sintonía con los planteos de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que había pedido que se investigue a las personas detenidas por actos terroristas y por una “nueva modalidad de golpe de Estado”. Además, responsabilizó a las organizaciones que intervinieron en la protesta por los costos económicos del operativo.

Por su parte, la juez federal María Servini dispuso la liberación de 17 de las personas detenidas, dejando en las cárceles federales a las 16 restantes, sin dar explicaciones y convalidando la arbitrariedad de las graves e infundadas acusaciones del fiscal y el gobierno nacional.

El fiscal Carlos Stornelli solicitó, el domingo 16 de junio, que vuelvan a ser detenidas 14 de las 17 personas que el viernes habían sido excarceladas por la jueza María Servini, del total de los detenidos en el marco de la movilización. El fiscal apeló ante la Cámara de Apelaciones esas excarcelaciones, sosteniendo su acusación en la supuesta identificación de esas personas en los también supuestos "actos de alteración al orden público y posibles actos terroristas, entre otros delitos".

La protesta no es un delito, es un derecho fundamental: el primero de todos los derechos, ya que permite exigir la recuperación de todos los demás. En lugar de respetar ese derecho, desde el PEN se profundiza la campaña persecutoria contra quienes se oponen a la política del gobierno y se avanza sobre los derechos y garantías vigentes.

Como relata la periodista Irina Hauser, "a la vaguedad e imprecisión de la acusación formulada por el fiscal Carlos Stornelli contra las 33 personas que fueron detenidas la semana pasada, 16 de las cuales siguen en prisión, se agregan los malos tratos sufridos durante los arrestos, pero también dentro de las cárceles federales. Hubo quienes, tirados en el suelo, recibieron patadas y los uniformados les presionaban la cabeza con sus borceguíes. Quienes quedaron al borde de la asfixia. Un joven se desmayó por la presión de los precintos con los que le amarraron las muñecas".

El repudio nacional e internacional a la represión y el pedido de liberación de todas las personas detenidas sigue creciendo. Personalidades del arte y la cultura, autoridades universitarias, junto a personalidades de la política y de los derechos humanos impulsan un petitorio que ya tiene decenas de miles de firmas en reclamo de "Libertad a las y los detenidos de la Ley Bases y cese de persecuciones".

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.



Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.